PATENTES COMERCIALES

TRÁMITE	SOLICITUD PATENTE COMERCIAL E INDUSTRIAL
Descripción (En qué consiste)	El permiso necesario para emprender cualquier actividad comercial que necesita un local fijo.
Horario y lugar donde se realiza	Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 Hrs. Viernes de 08:30 a 16:30 Hrs. **Departamento de Patentes y Rentas Municipales.**
A quien está dirigido	Todas aquellas personas que estén interesadas.
Que requisitos debe cumplir	Mayor de 18 años.
Documentos Necesarios	• Solicitud entregada en este Departamento. • Fotocopia Cedula de Identidad del contribuyente o del Representante Legal. • Iniciación de Actividades S.I.I. (Carpeta Tributaria) • Contrato de Arriendo Notarial (Arrendatario). • Escritura Dominio Vigente (Propietario) • Constitución de la Sociedad con vigencia (Persona Jurídica) • Certificado Avaluó de la Propiedad (S.I.I.) • Trámite Personal o con Poder Notarial. • Otros si el giro lo requiere.
Solicitud del trámite	**Departamento de Patentes y Rentas Municipales.**
¿Cuál es el costo?	Depende del Capital declarado mas (Aseo y Propaganda)
Unidad responsable	Departamento de Patentes y Rentas Municipales.
Información Complementaria	Ley Fácil
Etapas obtención de patente	1. Presentar solicitud, antecedentes y requisitos en este departamento. 2. Esperar visita de la Dirección de Obras Municipales. 3. Retirar documentos en este departamento, para ingresarlos en el Seremi de Salud. 4. Ingresar en Patentes los documentos entregados en original, más la Resolución Sanitaria. 5. Cancelar valor en Tesorería Municipal.

PATENTE PROFESIONAL

TRÁMITE	SOLICITUD PATENTE PROFESIONAL
Descripción (En qué consiste)	Todos los profesionales con Título Universitario o Técnico que deseen emprender una actividad comercial afín a su profesión
Horario y lugar donde se realiza	Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 Hrs. Viernes de 08:30 a 16:30 Hrs. **Departamento de Patentes y Rentas Municipales.**
A quien está dirigido	Todos los profesionales interesados
Que requisitos debe cumplir	Mayor de 18 años.
Documentos Necesarios	• Solicitud entregada en este Departamento. • Fotocopia Cédula de Identidad del contribuyente • Iniciación de Actividades S.I.I. (Carpeta Tributaria) • Certificado de Titulo Profesional o Técnico legalizado ante notario.
Solicitud del trámite	**Departamento de Patentes y Rentas Municipales.**
¿Cuál es el costo?	1 UTM Anual.
Unidad responsable	Departamento de Patentes y Rentas Municipales.
Información Complementaria	Ley Fácil
Etapas obtención de patente	1. Presentar solicitud, antecedentes y requisitos en este departamento. 2. Cancelar valor en Tesorería Municipal.

PATENTES DE ALCOHOL

TRÁMITE	SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOL
Descripción (En qué consiste)	El permiso necesario para el Expendio de Bebidas Alcohólicas.
Horario y lugar donde se realiza	Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 Hrs. Viernes de 08:30 a 16:30 Hrs. **Departamento de Patentes y Rentas Municipales.**
A quien está dirigido	Todas aquellas personas que estén interesadas.
Que requisitos debe cumplir	• No ser miembro del Congreso Nacional, Intendente, Gobernador, Alcalde y miembros de los Tribunales de Justicia. • No ser empleado o funcionario Fiscal o Municipal. • No haber sido condenado por crímenes o simples delitos. • No ser dueño o administrador de negocios que hubiesen sido clausurados definitivamente. • No ser Consejero Regional o Concejal. • Ser mayor de 18 años.
Documentos Necesarios	• Solicitud entregada en este Departamento. • Fotocopia Cedula de Identidad del contribuyente o del Representante Legal. • Iniciación de Actividades S.I.I. (Carpeta Tributaria) • Contrato de Arriendo Notarial (Arrendatario). • Escritura Dominio Vigente (Propietario) • Constitución de la Sociedad con vigencia (Persona Jurídica) • Certificado de Antecedentes (si es sociedad, de todos los socios). • Declaración Jurada Notarial de "No afecto a las prohibiciones del Art. 4to Ley 19.925" (si es sociedad, de todos los socios). • Certificado Avaluó de la Propiedad (S.I.I.) • Otros si el giro lo requiere.
Solicitud del trámite	**Departamento de Patentes y Rentas Municipales.**
¿Cuál es el costo?	Depende del Capital declarado y el valor de la UTM, mas (Aseo y Propaganda)
Unidad responsable	Departamento de Patentes y Rentas Municipales.
Información Complementaria	Ley Fácil
Etapas obtención de patente	1. Presentar solicitud, antecedentes y requisitos en este departamento. 2. Esperar visita de la Dirección de Obras Municipales. 3. Retirar documentos en este departamento, para ingresarlos en el Seremi de Salud. 4. Ingresar en Patentes los documentos entregados en original, más la Resolución Sanitaria. 5. Presentar Inscripción en el S.A.G 6. Cancelar valor en Tesorería Municipal.

PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

TRÁMITE	SOLICITUD PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR
Descripción (En qué consiste)	La Patente para Microempresa Familiar (MEF) es un permiso municipal que te permite desarrollar una actividad comercial en tu vivienda familiar, siempre y cuando el negocio no sea peligroso, contaminante o molesto para la comunidad.
Horario y lugar donde se realiza	Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 Hrs. Viernes de 08:30 a 16:30 Hrs. **Departamento de Patentes y Rentas Municipales.**
A quien está dirigido	Todas aquellas personas que estén interesadas.
Que requisitos debe cumplir	• Ser legítimo ocupante de la vivienda. • Que los activos productivos de la microempresa familiar, sin considerar el valor del inmueble en que funciona, no excedan las 1.000 unidades de fomento. • Que en la microempresa familiar no trabajen más de cinco trabajadores extraños a la familia. • Que la actividad no sea molesta, contaminante o peligrosa.
Documentos Necesarios	• Solicitud entregada en este Departamento. • Fotocopia Cedula de Identidad. • Iniciación de Actividades S.I.I. (Carpeta Tributaria) • Contrato de Arriendo Notarial (Arrendatario) • Escritura Dominio Vigente (Propietario) • Certificado Avaluó de la Propiedad (S.I.I.) • Certificado de Residencia otorgado por la Junta de Vecinos • Declaración Jurada de la Oficina Fomento Productivo (Dideco) • Otros si el giro lo requiere.
Solicitud del trámite	**Departamento de Patentes y Rentas Municipales.**
¿Cuál es el costo?	Depende del Capital declarado mas (Aseo y Propaganda)
Unidad responsable	Departamento de Patentes y Rentas Municipales.
Información Complementaria	Ley Fácil Ley Microempresa Familiar
Etapas obtención de patente	1. Presentar solicitud, antecedentes y requisitos en este departamento. 2. Presentar antecedentes en Fomento Productivo(Dideco) 3. Esperar visita de la Dirección de Obras Municipales. 4. Retirar documentos en este departamento, para ingresarlos en el Seremi de Salud. 1. Ingresar en Patentes los documentos entregados en original, más la Resolución Sanitaria. 2. Cancelar valor en Tesorería Municipal.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES Y RENTAS MUNICIPALES

SOLICITUD DE PATENTES MUNICIPALES

PARRAL _____ DE _____ DEL _____

DECLARAR INFORMACIÓN CON LETRA CLARA Y LEGIBLE, TODOS LOS CAMPOS SON OBLIGATORIOS

INDIVIDUALIZACIÓN CONTRIBUYENTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

CÉDULA DE IDENTIDAD DOMICILIO PARTICULAR EN

POB/VILLA/CALLE N°

PROFESIÓN TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

REPRESENTANTE LEGAL (SOLO PARA SOCIEDADES)

NOMBRE

CÉDULA DE IDENTIDAD DOMICILIO PARTICULAR EN

POB/VILLA/CALLE N°

INDIVIDUALIZACIÓN DEL INMUEBLE – ACTIVIDAD A DESARROLLAR

GIRO - ACTIVIDAD

DIRECCIÓN LOCAL (AVDA/POB/VILLA/CALLE)

ROL AVALÚO N° AVALÚO VIGENTE $

CUYO NEGOCIO GIRARÁ CON EL CAPITAL DE $ CODIGO DEL S.I.I.

PROPAGANDA QUE OCUPA BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO (MARCAR CON UNA X) SI NO

CANCELACIÓN SEMESTRAL (MARCAR CON UNA X)

DECLARACIÓN JURADA

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente solicitud son expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

FIRMA CONTADOR

ROL PATENTE N°

FIRMA DECLARANTE

RUT N°

CLASIFICACIÓN PATENTE (USO EXCLUSIVO MUNICIPALIDAD)

COMERCIAL

INDUSTRIAL

PROFESIONAL

ALCOHOL

MICROEMPRESA FAMILIAR (M.E.F)

KIOSCO

CAMBIO DOMICILIO, ROL _____ (indicar (x) tipo patente)

TRANSFERENCIA, ROL _____

AMPLIACIÓN DE GIRO, ROL _____ (indicar (x) tipo patente)

DOMICILIO TRIBUTARIO Para efectos de tributación, llamados telefónicos. No se instalará publicidad. No se realizará venta ni atención directa al público, no se podrá mantener bodegaje y tampoco habilitar el inmueble con fines comerciales.

FECHA INGRESO SOLICITUD

N° DE SEGUIMIENTO VENTANILLA UNICA

ROL PATENTE (ASIGNACIÓN)

ESTE COMPROBANTE NO AUTORIZA LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN LA DIRECCIÓN SEÑALADA.

FIRMA Y TIMBRE
DEPARTAMENTO DE PATENTES Y RENTAS MUNICIPALES

USO EXCLUSIVO MUNICIPALIDAD (DERIVACIONES Y REQUISITOS)

COMERCIAL E INDUSTRIAL Y DOMICILIO TRIBUTARIO	PROFESIONAL	ALCOHOL LEY 19.925	MICROEMPRESA FAMILIAR (M.E.F) LEY 19.749	APERTURA DE SUCURSAL	TRANSFERENCIA	REQUISITOS A PRESENTAR TRÁMITE PATENTES (PERSONA NATURAL O JURIDICA)	USO INTERNO (REVISIÓN)
X	X	X	X	X	X	FOTOCOPIA RUT AMBOS LADOS (SOCIEDAD – REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIOS)	
X	X	X	X	X	X	INICIACIÓN DE ACTIVIDADES Y/O FOTOCOPIA CARPETA TRIBUTARIA S.I.I.	
X		X	X	X	X	FOTOCOPIA CONTRATO DE ARRIENDO NOTARIAL (ARRENDATARIO)	
X		X	X	X	X	FOTOCOPIA DOMINIO VIGENTE (3 MESES), CON NÚMERO DE LA PROPIEDAD, SI NO APARECE EL N°, DEBE SOLICITARLO A D.O.M (PROPIETARIO)	
X		X	X	X	X	FOTOCOPIA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD (VIGENCIA 3 MESES DESDE LA FECHA DE EMISION)– (PERSONA JURIDICA)	
X		X	X	X	X	CERTIFICADO AVALÚO FISCAL S.I.I.	
X		X		X	X	TRÁMITE PERSONAL O CON PODER NOTARIAL ADJ. (FOTOCOPIA DEL CARNET)	
			X			INSCRIPCIÓN Y DECLARACIÓN ACTIVIDAD EN FOMENTO PRODUCTIVO (M.E.F)	
	X					CERTIFICADO DE TÍTULO LEGALIZADO	
			X			CERTIFICADO DE RESIDENCIA JUNTA DE VECINOS (VIGENCIA 30 DIAS)	
				X	X	FOTOCOPIA PATENTE VIGENTE	
		X				CERTIFICADO DE ANTECEDENTES – DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL (NO ENCONTRARSE AFECTO A LAS INHABILIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 4°DE LA LEY N°19.925).	
				X		CERTIFICADO APERTURA SUCURSAL (OTORGADO MUNICIPALIDAD CASA MATRIZ)	
					X	DOCUMENTO DE TRASPASO,CESIÓN O COMPRA/VENTA NOTARIAL	
X		X	X	X		OTROS SI EL GIRO LO REQUIERE.	

DEPARTAMENTO PATENTES Y RENTAS MUNICIPALES
Dieciocho N°720 Municipalidad de Parral
732751529
www.parral.cl
patentes@parral.cl